

Expediente: **328/85**
Carátula: **DELGADINO RAUL Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **29/11/2022 - 05:01**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 328/85



H20701576792

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: DELGADINO RAUL Y OTROS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N°: 328/85.-

Concepción, 28 de noviembre de 2022.-

Advierte la Proveyente que ni de las constancias de autos ni de documentación adjuntada surge la Resolución de Vigencia del plano de Mensura ni Certificado Catastral del inmueble de litis, conforme lo señala el Registro Inmobiliario en su volante de fecha 12/01/2015. Por ello corresponde que se libre oficio a la Dirección General de Catastro a fin de que se sirva remitir Resolución de Vigencia Catastral del plano N° 6648/85; asimismo se solicite el correspondiente certificado catastral de dicho inmueble. Acompañese al oficio a librar copias del Plano de Mensura y de la Resolución recaída en autos.

Suspéndase los términos para dictar Sentencia hasta tanto se cumpla con lo ordenado precedentemente.- AJ

Actuación firmada en fecha 28/11/2022

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.